

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En Alcalá de Henares, el **martes 22 de noviembre a las 11,00 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad.

Asistentes:

**Presidente:** D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Ayala. Asesoría Jurídica.

D. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

D<sup>a</sup>. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Antonio Jiménez Ruiz. Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

**ORDEN DEL DÍA**

1.Expediente 2022/065.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un microscopio híbrido. 11:05 horas. Acto público de apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Iniciado el acto público se realiza, sin incidencias el descifrado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, siendo el resultado el siguiente:

EXPEDIENTE: 2022/065.SUM.ABR.MC "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO HÍBRIDO"											
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA				PUNTOS RESTO CRITERIOS (máx. 25)	TOTAL	DESP. PRECIO	DESP. RESTO CRITERIOS	DESPRO- PORCION ADA
			AMPLIACIÓN GARANTÍA		RETIRADA EMBALAJE						
	Oferta	Puntos (máx. 75)	(SI/ NO)	Puntos (máx. 20)	(SI/NO)	Puntos (máx. 5)					
LEICA MICROSISTEMAS	57963,8	75	si	20	si	5	25	100	NO	SÍ	NO
VWR INTERNATIONAL EUROLAB	60239,92	2,95811916	no	0	no	0	0	2,9581192	NO	NO	NO

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas presentadas no incurren en valores que pudieran ser considerados anormales.

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

1. LEICA MICROSISTEMAS.
2. VWR INTERNATIONAL EUROLAB

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/12/2022 11:51:51
<b>Observaciones</b>	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	22/12/2022 11:48:33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa LEICA MICROSISTEMAS, por un importe de 57.963,80 € (cincuenta y siete mil novecientos sesenta y tres euros con ochenta céntimos de euro), IVA excluido. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.Expediente 2022/070.SER.ABR.MC de Servicio de Asistencia Técnica para las escuelas, cursos, selecciones y actividades deportivas en la Universidad de Alcalá. 11:10 horas. Acto público de apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Iniciado el acto público se realiza, sin incidencias el descryptado y apertura del sobre que contiene la proposición económica, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS												PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	DESP. PRECIO	DESP. RESTO CRITERIOS	DESPROPORCIONADA	
	OFERTA	Máx. 49 puntos	Material fungible		Prestaciones del software			Horas eventos		Horas coordinador deportivo		Horas de guardia		Horas formación						
			€ sin IVA	Máx. 15 puntos	Organizar: Si/No	Partidos (S/No)	APP (S/No)	Máx. 10 puntos	Máx. 8 puntos adicionales	Máx. 6 puntos	Máx. 6 puntos adicionales	Máx. 6 puntos	Máx. 6 puntos adicionales	Máx. 6 puntos						Máx. 6 puntos adicionales
TAC TENNIS ACADEMY	688734	18.6187125	15000	15	si	si	10	300	3.42857143	8	1,2	250	2.34375	300	2	33,9723214	52,5890397	NO	NO	NO
INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	723446	30,3902440	15000	15	si	si	10	300	3.42857143	40	0	250	0	40	0,8	30,3285714	48,0261613	NO	NO	NO
PRODRON INNOVA S.L.	607968	28,83497095	15000	15	si	si	10	300	3.42857143	0	0,5	320	3	50	1	33,3285714	62,1625484	NO	NO	NO
FITNESS PROJECT CENTER S.L.	707499	12,37463431	15000	15	si	si	10	300	3.42857143	20	0	200	1.875	300	8	30,3035714	51,6782057	NO	NO	NO
SCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.	79526488	3,06399712	8100	8	si	si	10	300	0	3	0,75	260	2.450,2	7	0,14	29,44662	28,2046497	NO	SI	NO
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SLU	733897	3,69336668	15000	15	si	si	10	300	0,57142857	8	1,2	350	0,48875	3	0,1	27,2480798	30,9420229	NO	SI	NO
ILITIA MEDITERRÁNEA S.L.	597386	40	15000	15	si	si	10	600	6,85714286	44	0	640	0	20	0,4	44,2571428	59,2571429	NO	SI	NO
Ebora Servicios Educación Deporte S.L.	736465	2,68862368	15000	15	si	si	10	700	8	20	0	180	1.6875	50	1	38,6873	41,3761237	NO	NO	NO
PERIFEREO SERVICIOS Y FORMACION S.L.	714423	11,00761033	1500	1,5	si	si	10	500	5,71428571	20	0	500	4,6875	300	8	30,9007803	41,9094613	NO	NO	NO

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada no incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa Iltia Mediterránea S.L. por un importe máximo de 744.736,00 € (setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis euros), IVA excluido. La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.Expediente 2022/010.SER.ABR.MC de Servicio de cafetería y comedor - Lote 9 Magisterio. Apertura del sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Propuesta de designación del Comité de expertos.

Iniciado el acto público se realiza, sin incidencias el descryptado y apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas, siendo el resultado el siguiente:

Se comprueba que la licitadora Leticia Sánchez Martínez no ha incluido en el sobre documentación relativa a los criterios sujetos a juicios de valor. Por tanto, no se designa comité de expertos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/12/2022 11:51:51
<b>Observaciones</b>	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	22/12/2022 11:48:33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Expediente 2022/061.OBR.ABR.MC de Obras de ejecución de distintas actuaciones en la Escuela de Arquitectura. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa y la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Designación del Comité técnico.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

Aparejadores Constructores, S.A.  
UTE FULTON BARRIONUEVO - ARQUITECTURA UA.

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa lo siguiente:

Que la empresa APAREJADORES CONSTRUCTORES S.A. ha incluido dentro del sobre número 1 el ANEXO IV (I) MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA – EXPEDIENTE SIN LOTES cumplimentado, el cual corresponde con la proposición económica y criterios cuantificables automáticamente, mediante fórmula matemática a presentar dentro del sobre número 2.

Dado lo anterior la Mesa de Contratación considera que la empresa no aporta la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor dentro del sobre número 1 y que ha sido concedora del contenido de la proposición económica y criterios cuantificable automáticamente, mediante fórmula matemática con carácter previo a la valoración correspondiente de los juicios de valor, por todo ello propone la exclusión de la oferta presentada por la mencionada empresa del procedimiento de referencia.

5.Expediente 2022/064.SUM.ABR.MC de Suministro, mediante compra, de un tractor agrícola, una pala cargadora delantera y una retroexcavadora. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

AGRÍCOLA EL PRADO, SL.  
AGRÍCOLA MANZANO, SL.  
ITT COMPAÑÍA MAQUINARIA 93  
AGROMECÁNICA CANO, SL

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que es correcta.

6.Expediente 2022/066.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de ensayos combinados de temperatura / alto vacío para el Centro de Alta Tecnología y Homologación. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

Código Seguro De Verificación	GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/12/2022 11:51:51
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	22/12/2022 11:48:33
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES, S.L.U.  
TECNOLOGÍA DEL VACIO

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que es correcta.

7.Expediente 2022/067.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Liofilizador. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

NET INTERLAB, S.A.  
Sr. Arnout Pieter Beertsen

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que es correcta.

8.Expediente 2022/069.SUM.ABR.MC de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de análisis genético múltiple de célula individual. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición, en el procedimiento de licitación, la siguiente empresa:

BECTON DICKINSON, SAU.

Se realiza sin incidencias el descryptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos se observa que es correcta.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las **13:30 horas** del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/12/2022 11:51:51
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	22/12/2022 11:48:33
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GPaGwDd6eR8hoAkaJStrKg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

